



FACULTAD DE
CIENCIAS PARA
LA SALUD

UNIVERSIDAD DE CALDAS NIT. 890801063-0
FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD
RESOLUCIÓN 019 DE 2023

Manizales, 18 de abril de 2023

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS PARA LA SALUD, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ACUERDO No. 049 DE (22) DE OCTUBRE DE 2018. POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECE EL ESTATUTO ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS. Y,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo No. 047 del 22 de diciembre de 2017 “Por medio del cual se expide el Estatuto General de la Universidad de Caldas”, establece en su artículo sexto (6°) que, para el cumplimiento de su misión todas las actuaciones de la institución serán desarrolladas con base, entre otros, en la aplicación del principio de participación, según el cual la Universidad de Caldas respetará y garantizará el derecho a la participación de la comunidad universitario en la toma de decisiones en asuntos de la vida institucional.

Que el Consejo Superior Universitario como máximo organismo de dirección y gobierno, expidió el Acuerdo No. 049 del 22 de octubre de 2018, cuyo objeto se encamina a establecer normas que permitan integrar los diferentes órganos estatuidos en la Universidad, para hacerse presente en la toma de decisiones o en el acompañamiento en la toma de estas, a través de las reglas de participación instituidas en el dispositivo legal aludido.

Que mediante la Resolución No. 015 de 2023, se convocó a elecciones de Directores de Departamento en la Facultad de Ciencias para la Salud.

Que a través de la Resolución No. 018 de 2023, se modificó el cronograma del proceso eleccionario en virtud a que uno de los Departamentos convocados en el marco del proceso eleccionario para proveer dirección (Departamento Quirúrgico) no constituyó quórum suficiente para deliberar y decidir válidamente. Condición que imposibilitó al colectivo docente del Departamento Quirúrgico votar de acuerdo con lo dispuesto por el Acuerdo 049 de 2018 Capítulo V Artículo 91) “*Para que la votación sea válida se requerirá de la participación de la mitad más uno de los integrantes del censo electoral*” Ajustándose en consecuencia el cronograma de la Resolución No. 015 de 2023.

Que el viernes (14) de abril de 2023, se llevó a cabo el proceso de postulación y votación de elección de Directores de Departamento a través de la herramienta virtual zoom, sin que se obtuviera manifestación de interés alguna por parte de los docentes escalafonados adscritos al Departamento Clínico. Declarándose en consecuencia desierta la presente convocatoria.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierta la presente convocatoria para proveer la dirección del Departamento Clínico. En consecuencia y guardando sujeción con lo dispuesto por el Acuerdo 047 de 2017 Capítulo III Artículo 34) Parágrafo 1: “*Únicamente en los casos en que se cuente con un docente escalafonado para la Dirección de Departamento, podrá designarse un docente ocasional.*” Se procederá con el respectivo proceso eleccionario convocando esta vez a los docentes ocasionales, en concordancia con lo establecido por el Acuerdo 49 de 2018 Título V Artículo 78 y ss.



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57) (6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia





FACULTAD DE
CIENCIAS PARA
LA SALUD

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad a lo establecido en el Artículo 94) Acuerdo No. 49 de 2018, contra la presente decisión, procede el recurso de reposición. El cual deberá ser presentado a la Decanatura de la Facultad de Ciencias para la Salud facsalud@ucaldas.edu.co dentro de los tres (3) siguientes hábiles a la publicación de la presente resolución. Esto es, los días (19), (20) y (21) de abril de 2023. Conforme se encuentra descrito en el cronograma de la convocatoria.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE

Dado en Manizales a los (18) días del mes de abril de 2023

CARLOS ALBERTO VILLEGAS ISAZA

Decano



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57) (6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia





FACULTAD DE
CIENCIAS PARA
LA SALUD



ucaldas@ucaldas.edu.co



www.ucaldas.edu.co



PBX (57) (6) 878 15 00



Calle 65 # 26 - 10 | Manizales - Colombia

